



EXPEDIENTE Nº: CSE/9999/1100929787/19/PAS

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE EDIFICIO DESTINADO AL SERVICIO DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO SANTA MARÍA DEL ROSELL DE CARTAGENA

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la correspondiente Mesa de contratación así como la relación de empresas licitadoras y las puntuaciones obtenidas en el procedimiento por cada una de ellas, y que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha solicitado constituir la garantía definitiva correspondiente como retención en el precio, posibilidad prevista en la cláusula 5.2.1 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud.

RESUELVO

Primero: Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente denominado DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE EDIFICIO DESTINADO AL SERVICIO DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO SANTA MARÍA DEL ROSELL DE CARTAGENA

Segundo: La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:





- CARLOS ABADÍA SÁNCHEZ
- ARAS ARQUITECTURA Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO S.L.P.

Tercero: Adjudicar el presente expediente a favor del licitador cuyos datos y oferta se indican a continuación:

Empresa propuesta: CARLOS ABADÍA SÁNCHEZ.

NIF: 22423280M

Precio ofertado: 43.923,00 € (Base imponible: 36.300,00 €; IVA 21%: 7.623,00 €).

Cuarto: Autorizar la constitución de la garantía definitiva del contrato por importe de 1.815,00 € mediante retención en el precio, conforme lo dispuesto en el artículo 108.2 de la LCSP, y la cláusula 5.2.1 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares, y que se llevará a cabo en el primer abono o, en su caso, en el pago del importe total del contrato de acuerdo con la solicitud efectuada por el interesado

Quinto: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

En caso de interponer el mencionado recurso de alzada, deberá hacerlo por vía electrónica. A tal efecto, en el siguiente enlace de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dispone del formulario específico (código **1495**):

[https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&IDPROCEDIMIENTO=1495&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&IDPROCEDIMIENTO=1495&RASTRO=c$m40288)

Para más información sobre dicho procedimiento de recurso, puede acceder al siguiente enlace:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1495&IDTIPO=240&RASTRO=c672\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1495&IDTIPO=240&RASTRO=c672$m)





Sexto.- Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**
Asensio López Santiago





CSE/9999/1100929787/19/PAS

DIRECCIÓN FACULTATIVA OBRAS EDIFICIO Sº ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA EN HGU SANTA MARÍA DEL ROSELL DE CARTAGENA

C - CRITERIOS AUTOMÁTICOS

Empresas licitadoras	Configuración	22423280M CARLOS ABADIA SANCHEZ	B73399099 ARAS ARQUITECTURA Y PLANEAMIENTO URBANISTICO SLP
Estado de la propuesta		Presentada	Presentada
Evaluar			
OFERTA ECONOMICA	Objetivo 35 puntos	35 puntos 36.300,00 Euros	30,36 puntos 38.900,00 Euros
EXPERIENCIA TÉCNICA	Subjetivo 20 puntos	20 puntos	20 puntos
Total		55.00 puntos	50.36 puntos

Solicitante	Puntuación subjetiva	Puntuación objetiva	Puntuación total
CARLOS ABADIA SANCHEZ	55	35	90
ARAS ARQUITECTURA Y PLANEAMIENTO URBANISTICO SLP	55	30,36	85,36

